

12 OCT 2021

ANGOL,

001850

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Los Artículos 15° al 21° de la Ley 18.883 de 1989 y sus modificaciones, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

b) El Reglamento N° 1 de fecha 20 de Diciembre de 2019, que modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de Angol, publicado en el Diario Oficial el 27 de Diciembre de 2019;

c) El Decreto Exento N° 3893 de fecha 19 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Reglamento de Llamado a Concurso para proveer Cargos Vacantes en la Municipalidad de Angol;

d) La Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite de toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **LLAMASE**, a Concurso Público para proveer los siguientes cargos vacantes de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Angol:

Nº DE CARGOS	PLANTA	GRADO	CARGO
1	PROFESIONALES	8°	ARQUITECTO, ASESOR URBANISTA
1	JEFATURA	8°	TESORERO (A) MUNICIPAL
1	JEFATURA	8°	JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
1	JEFATURA	8°	JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMAS
1	JEFATURA	8°	JEFE ACCIÓN SOCIAL Y ESTUDIOS
1	JEFATURA	10°	JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
1	JEFATURA	10°	JEFE DE RENTAS Y PATENTES
1	JEFATURA	10°	JEFE FOMENTO PRODUCTIVO
1	JEFATURA	10°	JEFE DESARROLLO COMUNITARIO Y VECINAL
1	JEFATURA	10°	JEFE DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

2.- **PÓNGASE**, en conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos, Departamento de Administración y Finanzas y de los diversos Departamentos Municipales, para los fines del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/ MHA/vip.

Distribución:

- Dirección RRHH
- Archivo Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL